

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario con destino a La Legión.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Legión, a los precios límites que a continuación se señala, según expediente 1 S. V. 25/71-37.

Relación de artículos y precio límite

- Quince mil camisas, al precio límite unitario de 135 pesetas.
- Ocho mil pares de botas, media caña, tres hebillas, tipo I, al precio límite de 400 pesetas el par.
- Quince mil camisolas, al precio límite unitario de 245 pesetas.
- Dieciocho mil pantalones noruegos, al precio límite unitario de 200 pesetas.
- Dieciocho mil gorros de fieltro, al precio límite unitario de 75 pesetas.
- Seis mil pares de sandalias, al precio límite de 156 pesetas el par.
- Tres mil gorras saharianas, al precio límite unitario de 75 pesetas.
- Tres mil pañuelos cubre-rostro, al precio límite unitario de 60 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento cincuenta días naturales, computándose a partir del siguiente al de la notificación de adjudicación, debiendo entregar la misma en el Almacén Regulador de la Legión, Leganés.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán, número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 28 de abril de 1971.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 4 de mayo de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios

que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 23 de marzo de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.883-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario con destino a la Tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 35/71-36.

Relación de artículos y precio límite

- Quinientos mil metros de tejido otomán para uniformes de instrucción, al precio límite de 45 pesetas metro.
- Dos millones doscientos mil botones, al precio límite unitario de 0,20 pesetas.
- Cincuenta mil metros de cinta elástica de 3 centímetros, al precio límite de 8 pesetas metro.
- SeSENTA y cuatro mil bobinas de hilo (de 450 metros), al precio límite de 9 pesetas unidad.

El plazo de entrega será de ciento cincuenta días naturales a contar del siguiente al de notificación de adjudicación, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particu-

lares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán, número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases), número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo) y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 27 de abril de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 29 de abril de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 23 de marzo de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.882-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la I. P. S.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («D. O.» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la I. P. S., a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 31/71-35.

Relación de artículos y precio límite

Objeto	Cantidad	Precio límite
Tejido granito caqui	19.800 metros.	260,—
Forro cuerpo	5.940 metros.	45,—
Forro mangas	5.940 metros.	20,—
Entretela	6.900 metros.	36,—
Botones pequeños	79.200 unidades.	1,—
Botones medianos	34.000 unidades.	1,25
Hebillas	6.600 unidades.	15,—
Calcetines negros	13.200 pares.	30,—
Zapatos negros	4.700 pares.	290,—
Rombos pares	6.600 pares.	21,—
Guantes avellanas	6.600 pares.	185,—
Guantes blancos	6.600 pares.	170,—
Bolsas de mano	6.600 unidades.	90,—
Distintivos curso (juegos)	6.600 juegos.	25,—
Fundas para ropa	3.100 unidades.	35,—
Perchas para uniformes	3.100 unidades.	12,—

El plazo de entregas será de ciento cincuenta días naturales, computándose a partir de la fecha de notificación de adjudicación, debiendo entregar la mercancía en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del dos por ciento del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 27 de abril de 1971. El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 29 de abril de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 23 de marzo de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.866-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 14 motocompresores ligeros rodados con accesorios y repuestos.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la Dirección General de Industria y Material, expediente I. M. 13/71-38, de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Catorce motocompresores ligeros rodados con accesorios y repuestos, al precio límite total de 3.780.000 pesetas.

La cantidad expresada podrá ampliarse, debiendo hacer constar la conformidad en la oferta.

Las casas ofertantes deberán presentar, con la oferta, una máquina de las mismas características de las ofertadas en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, calle Serrano Jover, número 2, para las pruebas de calificación.

El citado material podrá ser de procedencia extranjera, extremo éste que se hará constar en la oferta.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días naturales, a partir del siguiente a la adjudicación, en el Parque Central de Ingenieros en Villaverde Alto.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 28 de abril.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 18 de mayo de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 24 de marzo de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.869-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de reparación de pavimentos y vías en el muelle de Poniente del puerto de la Zona Franca de Cádiz».

En el Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se encuentran de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras del «Proyecto de reparación de pavimentos y vías en el muelle de Poniente del puerto de la Zona Franca de Cádiz».

La fianza provisional para tomar parte en dicho concurso será de treinta y siete mil quinientas pesetas (37.500), constituida en metálico en la Caja del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el citado Negociado de Secretaría del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, calle Barcelona, número 1, en el plazo de veinte (20) días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado» y solamente hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en ese mismo día, a las trece horas, en el salón de actos del Consorcio y ante la Mesa designada en el pliego de condiciones particulares y económicas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número que justifica su personalidad con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha y de los requisitos que se exigen en el concurso para la ejecución del «Proyecto de reparación de pavimentos y vías en el muelle de Poniente del puerto de la Zona Franca de Cádiz», y habiendo quedado enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económicas, se comprometo a tomar a su cargo las referidas obras con arreglo al proyecto aprobado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por el precio de (aquí la cantidad, expresada en letra, por la que se comprometo a la ejecución de las obras), y en el plazo de (aquí el plazo, en letra, que fije para la construcción), a partir del momento en que se le comunique la adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 13 de marzo de 1971.—El Delegado del Estado, Ignacio del Cuvillo Melillo.—2416-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial para la subasta de material de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes de vehículos y maquinaria que se citan.

Hasta las doce horas de día 21 de abril próximo se admitirán en esta Junta (Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo), proposiciones para la subasta de los lotes de vehículos y maquinaria que a continuación se relaciona:

Número del lote	Matrícula MOP	Marca	Clasificación	Valor mínimo
1	MOP-2271	Borgward	Camión	16.000
2	MOP-525	Benacha	Tractor	8.000
3	MOP-1434	Lube	Motocicleta	125
4	MOP-1426	Lube	Motocicleta	125
5	Número 6	Euskalduna	Apisonadora	18.000
6	MOP-5339	Vespa	Motocicleta	2.000
7	MOP-4836	Land-Rover	Todo terreno	45.000
8	MOP-4856	Land-Rover	Todo terreno	40.000
9	MOP-2270	Borgward	Camión	3.000
10	MOP-524	Borgward	Camión	3.000
11	MOP-1422	Lube	Motocicleta	100
12	MOP-1412	Lube	Motocicleta	100
13	Número 52	Balcock-Wilcox	Apisonadora	5.000

La subasta tendrá lugar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo el día 22 de abril próximo, a las doce horas.

Las proposiciones se formularán en instancia dirigida al Presidente de la Junta Provincial para la subasta del material de la Jefatura Provincial de Carreteras, extendidas en papel sellado o en papel común con póliza de tres pesetas con arreglo a la vigente Ley del Timbre. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, figurando en el exterior el número del lote y el nombre del licitador.

A la proposición se acompañará el recibo de la Pagaduría de la Jefatura Pro-

vincial de Carreteras de Lugo, acreditativo de haber constituido la fianza en metálico del 10 por 100 del importe mínimo de cada lote.

Los licitadores podrán examinar los lotes de nueve a dos de la mañana en los garajes de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo en días laborables.

El pliego de condiciones particulares y económicas por el que se rige esta subasta se encuentra en las oficinas de esta Junta (Jefatura Provincial de Carreteras) durante el plazo indicado para que pueda ser examinado por el público.

Lugo, 23 de marzo de 1971.—El Presidente, Angel Cano.—1.904-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Tobar (Urraul-Bajo-Navarra)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Tobar (Urraul-Bajo-Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas treinta y siete mil quinientas veinticuatro pesetas (2.537.524 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Navarra (plaza del Conde Rodezno, 8, quinto), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 27 de abril de 1971, a las diez (10) horas ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil setecientos cincuenta pesetas (50.750 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de abril de 1971 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 19 de marzo de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—1.900-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta de Compras de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seiscientos setenta mil (670.000) kilogramos de harina de trigo.

Se anuncia concurso para adquisición de seiscientos setenta mil (670.000) kilogramos de harina de trigo con destino a esta Región Aérea por un importe máximo de cinco millones ochocientos treinta y una mil quinientas (5.831.500) pesetas. De este total corresponden 570.000 kilogramos al expediente 0-3-1-1/71, Atenciones Tropa, y 100.000 kilogramos al expediente número 0-3-1-2/71, Atenciones Económicas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran en el Parque de Intendencia de la Tercera Región Aérea (Calvo Sotelo, 4, entresuelo, Zaragoza) y en los depósitos de Intendencia del Aire de Baleares, Logroño y Valencia.

Los sobres, conteniendo uno la documentación y el otro las proposiciones económicas, una por cada expediente citado, podrán ser entregados en mano o enviados por correo certificado a la Secretaría de la Mesa de Contratación, Calvo Sotelo, número 4, entresuelo, Zaragoza, hasta las once horas del día 29 del próximo mes de abril.

El acto del concurso se celebrará en el local de la Junta Regional de Compras de la Tercera Región Aérea, sita en Calvo Sotelo, número 4, principal, Zaragoza, a las doce horas del día 29 de abril de 1971.

Zaragoza, 23 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta, Manuel Murillo Cerezuela.—1.905-A.

Resolución de la Junta de Compras de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de materiales para la instalación de grupos electrogénos en el polvorín de Puntiro (Mallorca).

Se anuncia concurso para suministro de materiales para la instalación de grupos electrogénos en el polvorín de Puntiro (Mallorca), por un importe máximo de setecientos setenta y ocho mil trescientas treinta y nueve (778.339) pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas técnicas y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en Parque de Intendencia (Calvo Sotelo, 4, entresuelo, Zaragoza).

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados en mano o enviados por correo certificado a la Secretaría de la Mesa de Contratación, sita en Zaragoza, Calvo Sotelo, número 4, entresuelo, siendo admitidos hasta las diez treinta horas del día 29 de abril de 1971.

El acto del concurso se verificará en el local de la Junta Regional de Compras de la Tercera Región Aérea, sito en Calvo Sotelo, 4, principal, Zaragoza, a las once horas del día 29 de abril de 1971.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 23 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta, Manuel Murillo Cerezuela.—1.906-A.

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles, chatarra varia y elementos diversos.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 18 de abril próximo, a las once treinta horas, y comprende vehículos automóviles, chatarra varia y elementos diversos. Informes y pliegos de condiciones en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 20 de marzo de 1971.—El Comandante Secretario.—998-7.

1.º30-3-1971.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de la concesión administrativa de la ejecución del Plan Parcial del «Alto de la Villas».

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones del concurso para el otorgamiento de la concesión adminis-

trativa de la ejecución del Plan Parcial del «Alto de la Villas», y acordada la licitación se procede al anuncio de la misma, que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de concurso la licitación para el otorgamiento de la concesión administrativa de la ejecución del Plan Parcial del «Alto de la Villas», según el proyecto redactado por el Arquitecto don Carlos Belmonte González y aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión del 23 de noviembre de 1970.

2.ª *Condiciones concursables:* Podrán ser méritos y circunstancias a tener en cuenta en la adjudicación del concurso:

a) La mayor solvencia económica y técnica de los licitadores.

b) Reducción de los plazos de expropiación, urbanización o construcción, de tal modo que finalice la ejecución total del Plan Parcial en menor plazo que el previsto en el condicionado del pliego.

c) Aportación de soluciones viables y debidamente justificadas al problema de las viviendas de absorción de los afectados por la ejecución del Plan, mediante la construcción de viviendas, bajo fórmulas de tipo social o cooperativo, de ejecución inmediata y en las mejores condiciones.

d) Ventajas para la Corporación cedente consistentes en cesión gratuita de terrenos o edificaciones para instalaciones a Servicios Municipales; retribución económica, que podrá consistir en un canon anual o participación en beneficios líquidos.

e) Otros posibles ofrecimientos o mejoras en favor de los intereses generales de la ciudad.

La Corporación apreciará todas las circunstancias en su conjunto y sin orden de preferencia, efectuando la adjudicación discrecionalmente a favor de la proporción que considere más ventajosa.

3.ª El sistema de actuación será el de expropiación, regulado por los artículos 121 y siguientes de la Ley del Suelo, de 12 de mayo de 1956, actuando el concesionario como beneficiario de la expropiación.

4.ª *Plazos:* Se establecen como plazos máximos para la realización de las fases que comprende la ejecución del Plan los siguientes:

a) Para la expropiación: Tres meses para iniciarla, y un año para la ocupación de los terrenos; estos plazos quedarán en suspenso por las actuaciones de la Administración o de los Tribunales, en caso de recursos, para las fincas a que afecten.

b) Para la urbanización: Dos años para la presentación de los proyectos; seis meses, a partir de la notificación de la aprobación de los proyectos, para el comienzo de las obras, y dos años, a partir del comienzo de las obras, para la ejecución total.

c) Para la edificación: Tres años para el comienzo de las obras, contados a partir de la recepción provisional de las obras de urbanización, y seis años, a partir de la recepción provisional de las obras de urbanización, para la terminación total.

5.ª *Dependencia donde podrá examinarse el pliego de condiciones:* El pliego de condiciones, Plan Parcial y demás documentación del expediente podrán ser examinados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, durante las horas de oficina hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

6.ª *Garantías:* provisional, 200.000 pesetas; definitiva, 400.000 pesetas. Además el adjudicatario deberá constituir la garantía a que alude el artículo 135 de la Ley del Suelo, por importe de 10.000.000 de pesetas.

7.ª Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y

debidamente reintegradas, se presentarán, durante las horas normales de oficina, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, con la documentación prevista en la cláusula 19 del pliego de condiciones, hasta las trece horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de, mayor de edad, de estado, vecino de, de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en nombre propio (o en representación de); enterado del pliego de condiciones del concurso para el otorgamiento de la concesión de la ejecución del Plan del «Alto de la Villa», así como de los demás documentos que obran en el expediente, que acepta íntegramente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del Plan y a aceptar la adjudicación del concurso, ofreciendo las siguientes ventajas o mejoras respecto al condicionado del pliego:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Albacete, 24 de marzo de 1971.—El Secretario general.—1.958-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila) por la que se anuncian subastas de resinas con carácter de urgente.

Habiendo resultado desiertas las subastas de resinas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo de 1971, se anuncian nuevamente, bajados el 25 por 100 de los tipos de licitación, en la forma que al final se expresan, las cuales tendrán lugar al día siguiente hábil de transcurridos diez días, también hábiles, de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las catorce horas del día anterior a la celebración de las subastas, y si la primera resultara desierta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes en las mismas condiciones.

La fianza provisional será el 3 por 100 del tipo base, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Lo no previsto en este anuncio se está a lo estipulado en los respectivos pliegos de condiciones de las mismas.

Lote 1.º A las doce horas, aprovechamiento de resinas de 45.705 pinos; tipo base, 990.000 pesetas, y el índice, 1.237.500 pesetas.

Lote 2.º A las doce treinta horas, aprovechamiento de 46.381 pinos resinables; tipo base, 1.176.000 pesetas, y el índice, 1.470.000 pesetas.

Lote 3.º A las trece horas, aprovechamiento de 64.414 pinos resinables; tipo base, 1.582.500 pesetas; índice, 1.973.125 pesetas.

Los gastos de preparación de los pinos, a 1,50 pesetas, y demás que originen será abonado por el adjudicatario al que lo anticipó.

Modelo de proposición

Don, vecino de, (o en representación de, según justifica con), en posesión del certificado profesional, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de, pinos en resinación, en primera entalladura del monte número 19 del catálogo de los propios del Municipio de Pedro Bernardo (Ávila), durante la campaña de 1970-71, ofrece la cantidad de, pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito provisional del 3 por 100 del precio base, aceptando todas las condiciones estipuladas en los pliegos de condiciones que sirven de base a las mismas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado de industrial resinero.

Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Pedro Bernardo, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde, José Carlos Sánchez Miranda. 1.961-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

IGUALADA

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en comisión de servicio.

Hago saber: Que por doña Josefa Brugués Vendrell, esposa del que fué Procurador de los Tribunales con ejercicio en esta ciudad don Emilio Bas Ferrer, se ha solicitado la cancelación de la fianza por aquí constituida en la sucursal del Banco de España en Barcelona para responder de la gestión como tal Procurador; lo que se hace público por medio del presente a fin de que dentro del término de seis meses siguientes a su publicación puedan los que se crean con derecho a ello reclamar ante este Juzgado.

Igualada a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—2.405-C.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fué de Cambados, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Marcelino Castiñeiras Martínez, de cuarenta y cinco años, viudo, hijo de Aurelio y Estrella, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días há-

biles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente, para ser notificado del acuerdo recaído en el expediente número 9836 y 276/70, seguido en esta jurisdicción en la facultad protectora al menor J. F. C. A., apercibiéndole de que caso de no comparecer se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 5 de marzo de 1971.—870.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente número 2.728

El Tribunal Supremo ha acordado la incautación de la fianza de don Miguel Del Sax Alonso, constituida en esta Caja con el número 317.371 de entrada y 139.156 de registro, por importe de 64.000 pesetas en deuda amortizable del 3 por 100, al que le ha correspondido el carnet de intereses número 12.511. Esta Caja ha dispuesto, en cumplimiento del artículo 41 de su Reglamento, la anulación del resguardo y carnet antes citado.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.254-E.

Expediente número 2.690

Por la autoridad a cuya disposición se constituyeron han sido incautados los depósitos de valores, ingresados en esta Caja con los números 464.969, 514.834 y 520.062, todos ellos de entrada, por don José A. Docal Pérez, don José Alarcón Ruiz y don Fernando Martínez Arroyo, por 8.000, 3.000 y 3.000 pesetas nominales, respectivamente, a los que les ha correspondido los carnets de intereses núme-

ros 127.654, 152.765 y 154.467. Esta Caja ha dispuesto en cumplimiento del artículo 41 de su Reglamento, la anulación de los resguardos de los depósitos y los carnets de intereses antes citados, y que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.255-E.

Expediente número 2.729

Debiendo ingresar en el Tesoro, por incumplimiento del contrato, el importe de los depósitos de esta Caja, números 451.270 y 501.066 de entrada, por pesetas 161.000 y 100.000 pesetas nominales, respectivamente, en deuda amortizable 4 por 100 de 1951, constituidos por el Banco Popular Español en garantía de «Constructora Pirenaica, S. A.», a los que le ha correspondido los carnets de intereses números 118.080 y 148.527, respectivamente, esta Caja General de Depósitos, a tenor del artículo 42 de su Reglamento, ha acordado la anulación de los dos resguardos y carnets reseñados, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.256-E.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 497885 y 497886 de entrada y 280594 y 280595 de registro, correspondientes al 10 de febrero de 1966, Valores del Estado, pesetas 360.000 y 223.000. Propiedad, «Construcciones Montoya y Compañía, S. L.», garantía de obras hidráulicas, obras encauzamiento río Vinalopo, entre puentes del ferrocarril y Virgen Elche (Alicante) (1.168/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trans-